

Señor Jefe
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente: **SD2025/0025891**

Referencia: Solicitud de registro de la marca mixta **NEOX VICAR**, clase 05 Int.

Solicitante: **VICAR FARMACEUTICA S.A.**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO Y RENUNCIA A TÉRMINOS

CAROLINA VERA MATIZ, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.225.999, y tarjeta profesional No. 91835 del Consejo Superior de la judicatura, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de oficio No. 8356, notificado el día 28 de mayo de 2025, por su despacho.

II. DENOMINACIÓN DEL SIGNO

De acuerdo al requerimiento, me permito informarle al despacho que la denominación a registrar es "**NEOX VICAR**", la expresión "ANTIMICROBIANO POLVO SOLUBLE ORAL" no hace parte de la denominación a proteger. Por consiguiente, se ha procedido a eliminar de la etiqueta.

III. ANEXOS

De lo anterior, me permito aportar la nueva etiqueta con las indicaciones respectivas.



III. RENUNCIA A TÉRMINOS

En consecuencia, renuncio al término de ejecutoria del auto en referencia y solicito respetuosamente que se ordene la inmediata publicación de la marca en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

IV. NOTIFICACIONES

Mi mandante y yo recibimos notificación en la secretaria de su despacho, o en mi oficina de abogado situada en la Calle 70 A No. 11-43 de la ciudad de Bogotá D.C., E-mail notificaciones@veraabogados.com

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Cordialmente,



CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

ANEXO ETIQUETA

450 X 450 PÍXELES

